



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PRUEBA EXTRAPROCESAL No. 110014003031-2022-00026 00

Se toma nota del fallecimiento del mandante del apoderado del interesado en la prueba.

Ahora, atendiendo dicho hecho, es de señalarse que previo a señalar nueva fecha resulta imperante se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 del Código General del Proceso, so pena de incurrir en causal de nulidad contenida en el numeral 8° del artículo 133 ibidem, puesto que si bien la actuación judicial (prueba extraprocésal) no termina con la muerte del interesado, lo cierto es que, continúa con quien le sucede legalmente, ya sea el cónyuge, y/o los herederos atendiendo la figura de la sucesión procesal, luego previo a fijar fecha y hora para el desarrollo del interrogatorio de parte como prueba extraprocésal, se REQUIERE al apoderado del extremo convocante para que acredite la sucesión procesal que le permita iniciar acción judicial a posteriori objeto de la prueba de que se trata.

NOTIFÍQUESE¹,

Firma Electrónica
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 41 del 05 de mayo de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c4f3738272dcea1fdb44cfb2ee412adfee1f7f3d9eda028b9a1781350fff6f**

Documento generado en 04/05/2022 02:08:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>